

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**3310 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2017 del Ayuntamiento de Cartagena por el que se aprueban las convocatorias de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, del área de servicios sociales para el año 2017.**

BDNS (Identif.): 345696

Se pretende realizar la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a financiar las acciones desarrolladas por las siguientes entidades:

Las instituciones sin ánimo de lucro del municipio que colaboran en la prestación de programas de servicios sociales dirigidos a colectivos en riesgo y/o exclusión social, personas con discapacidad, inmigrantes, drogodependientes y proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo.

Los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos, con sede en el municipio de Cartagena, que cuenten entre su alumnado con menores con especiales dificultades económicas para hacer frente a los gastos de material escolar y libros de texto para el curso escolar 2016/2017.

Y las asociaciones y Clubes de personas mayores del municipio que colaboran en la atención y promoción del colectivo de personas del municipio de Cartagena.

Cartagena, 6 de abril de 2017.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Francisco Aznar García.